

CONCEPCION 15 de Marzo 2019

Nº 321 -PTTE-2019/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº574 del 07/03/2019; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º, 7º, 23º, 24º, 26º y 32º del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL Nº 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 184 de fecha 11 de febrero de 2019, punto 1.4 letra e), sobre Decreto Delegación de Facultades y de Firma Alcaldicias.

DECRETO

Otorgase la presente **PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR (MEF)**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	:	9-1637
Actividad Económica	:	ROTISERIA, ALM DE PROVISIONES COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE ASEO
Código Actividad	:	472.101
Clasificación	:	MICRO,EMP.FAM.
Dirección comercial	:	CALLE CENTRAL 111 depto.APOB.F.PUCH
Nombre del Contribuyente	:	MARTÍNEZ SANHUEZA HENRY ANÍBAL
Rut	:	9846542-1
Nombre del Representante Legal	:	MARTÍNEZ SANHUEZA HENRY ANÍBAL
Rut Representante Legal	:	9846542-1
Dirección Particular	:	CENTRAL 111 A 0 PUCHACAY
Fecha de solicitud	:	07/03/2019
Rol Avalúo	:	4001 -51
Email Representante Legal	:	martinazo_henry@live.cl

El Departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**

MACM/GCM/mtb

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Rentas y Patentes Municipales
- Contribuyente
- Dirección de Protección Civil (SGD)
- Dirección de Control (SGD)
- c.c. Expediente de la Patente
- ID DOC **1079730**